
Hacia una estrategia marco de protección del territorio.

Declaración de Llíria.

Autor: Ccs. Ciències
Aprovació: Ple Llíria, 26 novembre 2019

Estado del arte

El CVC se ha manifestado a menudo acerca de relevantes cuestiones medioambientales, tanto en el campo como en la ciudad, a nivel general como específicamente en el ámbito de nuestra Comunidad. El seguimiento del más que preocupante asunto de la prevención y extinción de incendios en nuestros bosques y su relación con la desertificación de nuestro territorio ha sido una constante. La necesidad de un posicionamiento institucional en la lucha contra el cambio climático –cuya cumbre mundial se celebrará en diciembre en Madrid, bajo presidencia chilena, el próximo mes de diciembre- ha sido también motivo de diversos pronunciamientos del CVC.

España, por sus características de “zona semiárida de transición”, presenta una gran calidad y pluralidad paisajística, así como una biodiversidad, reconocida como la tercera en importancia a nivel mundial, que se encuentran gravemente amenazadas en la actualidad, como consecuencia aumentada por la actividad humana, en una época que convenimos en denominar “antropoceno”, que representa una muy larga utilización histórica del territorio.

Los riesgos de desertificación aumentan en nuestro país a un ritmo mayor que en otros del área mediterránea, ya que los vientos atlánticos -portadores de lluvias- llegan muy debilitados a nuestras costas, además de otros factores específicos de nuestras propias condiciones climáticas y los niveles reales e insuficientes de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático adoptados por nuestra sociedad y las instituciones que la lideran.

El abandono de la agricultura tradicional de secano y de las estructuras de conservación de suelo y agua en las últimas décadas, principalmente en zonas de interior, conlleva una pérdida relevante de suelo fértil. Esta degradación, acelerada y agravada por episodios periódicos de “gota fría” motivada por las siglas DANA, “depresión aislada en niveles altos”, resulta una amenaza específica para esa pérdida de fertilidad, como ha venido a demostrar el arrastre de suelos desestructurados e infértiles, de casi imposible regeneración natural, que hemos podido observar recientemente por sus efectos en el sur de la CV.

Sin embargo, conviene recordar que precisamente un suelo rico y fértil es capaz de fijar un cuarto de las emisiones perjudiciales de CO2 de los gases de efecto invernadero.

Esta relación abusiva que la humanidad practica en la actualidad con la tierra, con la naturaleza en su conjunto –la que provoca la denominación antropocéntrica antes citada- está

íntimamente ligada a un modelo de vida, y a un modelo productivo, fundamentalmente industrial, de indiscutibles y perniciosas consecuencias aceleradoras del cambio climático.

Cabe ser optimista ante las oportunidades de modificación del modelo energético vigente, basado en combustibles fósiles limitados por inmensos que parezcan, y su sustitución por energías renovables, inagotables y limpias.

Directivas y protocolos de alcance internacional, como los diecisiete Objetivos del milenio para un desarrollo sostenible (ODS por sus siglas) y sus 169 metas de carácter integrado en lo económico, social y ambiental (recuérdese la definición de desarrollo sostenible de la Dra. Joe Bruntland), explicitados en la Agenda 2030, el 8º Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente, o el también europeo Green Deal UE, recientemente anunciado por Ursula von der Leyen, resultan documentos marco de obligada consideración.

La compleja, aunque evidente, relación entre el cambio climático y la consecuente desertificación del territorio y el abandono del medio rural, conocido como *rural flight* o despoblación rural, es corolario del que se ocupa simultáneamente este CVC. (Se estiman en más de cien millones de desplazamientos involuntarios que se producirán a causa del cambio climático, particularmente los derivados del aumento del nivel del mar, antes del año 2050). También deseamos recordar el reciente Seminario sobre Despoblación, celebrado en el CVC, y la participación entre otros ponentes, del profesor Artur Aguilar.

Objetivos estratégicos

Cabe hacer algunas consideraciones preliminares que cursan, sin agotarlos, como objetivos estratégicos prioritarios: i) es factible una transición energética para la reducción del consumo , un consumo responsable, y la “descarbonización” de los procesos productivos y vitales; ii) debe potenciarse una gestión eficiente de los residuos, favoreciendo su reducción en origen y su posterior reutilización; iii) urge una protección efectiva del medio natural y, fundamentalmente, del litoral marítimo, de los ríos, acuíferos y humedales; iv) deben implantarse modelos de producción agrícola sostenibles, con menor consumo de suelo, agua y fertilizantes; y v) deben procurarse una planificación y diseño urbanos, para la adaptación de nuestras ciudades y núcleos rurales medianos a soluciones energéticas más aceptables medioambientalmente y más eficientes.

Acciones

Y podemos citar algunas acciones parciales, aunque transversales, cuyo liderazgo y puesta en práctica corresponde a la ciudadanía a propuesta de las instituciones que la gobiernan:

- Prevención y mitigación de incendios forestales y, en su caso, restitución y restauración de las zonas afectadas mediante las especies arbóreas y arbustivas apropiadas (fundamentalmente autóctonas).

- Diseño de un plan de intervención y autoprotección del monte mediterráneo que lo haga resiliente a los incendios.
- Decidida reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (principalmente dióxido de carbono) mediante control de las fuentes y medidas de mitigación.
- Potenciación de los sumideros naturales (océanos y bosques) de estas emisiones nocivas, teniendo en cuenta su posible agotamiento por acidificación, y racionalización e implementación de los sumideros artificiales (tecnológicos e incluso químicos).
- Prevención y adaptación del territorio ante fenómenos atmosféricos, más concretamente ante lluvias torrenciales e inundaciones.
- Recarga de acuíferos y gestión eficiente, incluidas medidas derivadas de los avances tecnológicos en el uso y la reutilización de los recursos hídricos.

Conclusión

En consecuencia, el Consell Valencià de Cultura, en su función estatutaria asesora en materia cultural y científica de la Generalitat Valenciana, aboga por la inmediata reflexión, y posterior puesta en marcha, de un Plan Estratégico de Protección del Territorio, para el conjunto del territorio de la Comunidad, que favorezca la autorregulación del suelo, la conservación y restauración del paisaje, la defensa de las especies autóctonas de fauna y flora y el mantenimiento de su población natural, sin perjuicio de que contenga recomendaciones específicas para las distintas geografías que la componen.

Un Plan capaz de producir, en la práctica, transformaciones cualitativas en los espacios agrícolas abandonados y de implantar sistemas naturales que potencien la estabilidad sostenible del territorio y los imprescindibles servicios ecosistémicos que presta a la población.

Un Plan estratégico que se configure como marco de intervención territorial, con carácter de protección patrimonial, que controle y mitigue los procesos de degradación de suelos y, más concretamente, reduzca sustancialmente -hasta invertirlo- el peligroso proceso de desertificación en la Comunidad Valenciana.

*** Este documento parte de la inapreciable comparecencia del 16.10.2019 del científico valenciano José Luis Rubio Delgado, Ex Director del Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE), Premio Jaume I de Protección al Medio Ambiente.**

Este documento se enviará siguiendo el protocolo establecido, incluida la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, a las universidades públicas y privadas valencianas y a la Delegación en Valencia del CSIC, así como a los

comparecientes citados. También a la organización de la cumbre del Cambio Climático que se celebrará próximamente en Madrid.